

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES, ALIMENTACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y OTROS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTO “CHILE WEEK CHINA 2025”, A REALIZARSE EN SHENZHEN, REPUBLICA POPULAR CHINA.

Santiago, **miércoles, 8 de octubre de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03782/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, la Resolución Exenta N° 03688/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 03688/2025, de 2025, de fecha 03 de octubre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, a efectuarse en la ciudad de Shenzhen, República Popular China, entre los días 23 y 24 de octubre de 2025.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) funcionarios(as): un(a) funcionario(a) del Departamento Dirección de Marketing y Eventos y dos funcionarios (as) del Departamento Dirección Internacional, todos(as) de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, a efectuarse en la ciudad de Shenzhen, República Popular China, entre los días 23 y 24 de octubre de 2025, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Eduardo Morales Araya, Jefe del Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
 - Daniela Romero Souter, Jefa del Subdepartamento de Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

- Ignacio Recart Brugere, Asistente del Subdepartamento de Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/AAAG

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Marketing y Eventos
2. Departamento Dirección Internacional
3. Departamento Económico Consulado General de Chile en Guangzhou, R.P.C
4. Departamento de Compras.
5. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25420669&hash=2d4c5>



MEMORANDUM N° 08909/2025

OBJ. : SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES, ALIMENTACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, PRODUCCIÓN Y OTROS

REF. : PROYECTO N° 2543765 FICHA FCI N°2929

Santiago, 29/09/2025

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente adjunto remito Términos de Referencia para gestionar la contratación de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al evento "CHILE WEEK CHINA 2025", a efectuarse en la ciudad de Shenzhen, República Popular de China, entre los días 23 y 24 de octubre de 2024.

Señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa extranjera, mediante Trato Directo con 3 cotizaciones.

El monto máximo a contratar asciende a USD 69.000.-, con cargo al proyecto N° 2543765
Esta contratación se pagará desde la Oficina Comercial en Guangzhou.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- Eduardo Morales Araya, Jefe Subdepartamento de Marketing
- Daniela Romero Souter, Jefa Subdepartamento Asia y Oceanía
- Ignacio Recart Brugere, Asistente Subdepartamento Asia y Oceanía

La contraparte técnica de este proceso será el Sr. Gonzalo Rubilar, Director de la Oficina Comercial en Guangzhou.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los Términos de Referencia aprobados para que el Departamento Económico en Guangzhou pueda solicitar las respectivas cotizaciones.

Atentamente,



NATALIA BELEN ARCOS PINO

DRS/SRB

Incl.: Documento Digital: TDR Shenzhen [Ver](#)

C.C.: OFICINA COMERCIAL EN GUANGZHOU
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
SUBDEPARTAMENTO ASIA Y OCEANÍA